

Resolución provisional de 11 de junio de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace pública la relación de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021.

La Resolución de 27 de mayo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convoca el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2020/2021, establece en el apartado Séptimo.3 que: “Se establecerá un periodo de alegaciones o renunciaciones del 4 al 10 de junio a través del Sistema de Información Séneca, tras el que se publicará una segunda Resolución provisional de centros solicitantes el 11 de junio.”

Vistas las alegaciones presentadas, la titular de la Dirección General de de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

RESUELVE

1. Aprobar la relación provisional de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021 que se cita en el Anexo I.

Sevilla, a 11 de Junio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	11/06/2021 14:14:57	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eE7LQE57T4MUS62NW8FE6XXHBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			